Acta de Directorio Nro. 558: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de agosto de 2025, siendo las 18.00 horas, se reúne el Directorio de Grupo Clarín S.A. (la "Sociedad"). Se encuentran presentes en la sede social su Presidente Dr. Jorge C. Rendo, el Vicepresidente Sr. Héctor M. Aranda, y los Directores Titulares Sres. Horacio E. Quirós y Martín G. Etchevers. También se encuentra en la sede social el Presidente de la Comisión fiscalizadora, Sr. los Sres. Carlos A. P. Di Candia. De conformidad con lo establecido en el art. décimo sexto del Estatuto Social, participan por videoteleconferencia mediante el sistema Microsoft Teams los Directores Titulares Horacio Ezequiel Magnetto, Felipe Noble Herrera, Francisco Pagliaro, Andrés G. Riportella, Antonio R. Aranda y Alberto C. J. Menzani; como así también los integrantes de la Comisión Fiscalizadora la Sra. Alicia E. Rota, y el Sr. Hugo E. López. Habiendo quórum suficiente, el Dr. Rendo declara abierto el acto y somete a consideración de los señores Directores el único punto del orden del día: Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales Condensados Intermedios al 30 de junio de 2025. Continuando con la palabra el Presidente, Dr. Jorge Carlos Rendo, somete a consideración de los Sres. Directores los referidos estados financieros que fueron confeccionados de acuerdo a la normativa vigente en la materia y a las Resoluciones Técnicas N° 26 y Nº 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, habiéndose preparado la reseña informativa de conformidad a las normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). Asimismo, somete a consideración de los Sres. Directores la información adicional a las Notas a los estados financieros requerida por la CNV y por el Reglamento del listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA"). El Sr. Presidente continúa diciendo que los estados financieros consolidados e individuales condensados intermedios que se someten a la consideración del Directorio, fueron confeccionados por la Gerencia de la Sociedad, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera - "NIIF"-, y en particular la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 "Información financiera intermedia" y las políticas contables descriptas en la nota 2 a los estados financieros consolidados e individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, razón por la cual, se recomienda su lectura conjunta. Al 30 de junio de 2025, señala el Dr. Rendo, se han medido a valor razonable ciertas inversiones corrientes con los mismos criterios detallados en la nota 2.22 a los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. En virtud que los estados financieros consolidados e individuales condensados intermedios al 30 de junio de 2025 sometidos a consideración de los Directores, fueron circularizados con anterioridad a la celebración de la presente reunión para su correspondiente análisis, no habiendo los mismos formulado observación alguna, el Sr. Presidente mociona concretamente la aprobación de los estados financieros consolidados e individuales condensados intermedios al 30 de junio de 2025 de modo que los mismos sean presentados ante BYMA y la CNV. Sometida la moción a votación, luego de un intercambio de preguntas y respuestas se aprueba la moción por unanimidad. Previo a dar por finalizada la reunión, el Sr. Presidente cede la palabra al señor Carlos A. P. Di Candia quien en su carácter de Presidente de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad deja constancia que han participado por videoteleconferencia los señores Directores Horacio Ezequiel Magnetto, Felipe Noble Herrera, Francisco Pagliaro, Andrés G. Riportella, Antonio R. Aranda y Alberto C. J. Menzani, habiendo votado con la debida regularidad los puntos del orden del día sometidos a consideración en los términos de lo dispuesto por el artículo décimo sexto del Estatuto de la Sociedad. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 18.20 horas.

## Firmantes:

Directores: Jorge C. Rendo, Héctor M. Aranda, Horacio E. Quirós y Martín G. Etchevers.

Síndico: Carlos A. P. Di Candia